

## **RESOLUCIÓN N° 2171**

Adopción del Plan Operativo Anual Andino de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD), 2020 – 2021

### **LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA,**

**VISTOS:** Los artículos 1, 3 segundo literal d) y 128 del Acuerdo de Cartagena y las Decisiones 529, 797, 819 y 825, 860.

**CONSIDERANDO:** Que, el Acuerdo de Cartagena tiene como objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social, así como procurar el mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión, para lo cual se realizarán, entre otras, acciones destinadas a la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente;

Que, en los Países Miembros existen condiciones de riesgo que nos hacen más vulnerables a la ocurrencia de desastres, que pueden ser de origen natural, meteorológico, antrópico, etc., y que, afectan a la población y sus medios de vida, así como al desarrollo de la Subregión Andina;

Que, mediante la Decisión 819 se aprobó la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Comunidad Andina (EAGRD) 2017 - 2030, herramienta que tiene como propósito ser la línea de base para que los Países Miembros definan políticas y lineamientos homogéneos, a fin de reducir el riesgo ante emergencias y/o desastres, coadyuvar al mejor manejo de las consecuencias que puedan generarse a partir de la ocurrencia de hechos adversos y procurar una adecuada optimización de las acciones de reconstrucción a fin de lograr la resiliencia de sus territorios;

Que, la citada Decisión, encomienda a la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), previa opinión del Comité Andino Ad-Hoc de Prevención de Desastres (CAPRADE), a formular y aprobar mediante Resolución, el Plan Operativo Anual Andino de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD);

Que, mediante Resolución N° 2052 del 18 de febrero de 2019, la Secretaría General de la Comunidad Andina adoptó el Plan de Implementación de la EAGDR 2019 – 2030, herramienta que, en función de los ejes temáticos y líneas de intervención de la EAGRD, identifica y prioriza las actividades en las que los Países Miembros de la CAN deben enfocar sus esfuerzos a fin de reducir el riesgo de desastres y asegurar el desarrollo sostenible con inclusión social en la Subregión Andina;

Que, por acuerdo de los Países Miembros de la CAN, las actividades priorizadas en el Plan de Implementación serán ejecutadas en función a las metas anuales fijadas, motivo por el cual, su cumplimiento se programará en los Planes Operativos Anuales Andinos de la EAGRD, los que serán coordinados por la Presidencia Pro Tempore de la CAN con el apoyo de la SGCAN;

Que, el CAPRADE en Reunión Ordinaria realizada el 16 de septiembre del año en curso, aprobaron el Plan Operativo Anual Andino de la EAGRD 2020 – 2021, considerando que las actividades definidas se encuentran alineadas a las acciones priorizadas en el Plan de Implementación de la EAGRD, recomendando su aprobación mediante Resolución de la SGCAN;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Adoptar el Plan Operativo Anual Andino de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD) 2020 - 2021, contenido en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La ejecución del Plan Operativo Anual Andino de la EAGRD 2020 - 2021, será financiado con recursos propios de los Países Miembros de la CAN, así como con recursos que se obtengan de la cooperación.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los doce días del mes de noviembre del dos mil veinte.

*Jorge Hernando Pedraza*  
**Secretario General**



VIGESIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ  
ANDINO AD HOC DE  
PREVENCIÓN  
DE DESASTRES  
(CAPRADE)  
16 de septiembre de 2020  
Virtual

## ACTA

# VIGESIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ANDINO AD HOC DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

## ACTA

La Vigésimo Novena Reunión Ordinaria del Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres (en adelante CAPRADE) se realizó el 16 de septiembre de 2020, desde las 14.05 hasta las 15.25 horas, bajo la modalidad virtual.

La citada reunión fue presidida por la delegación de Colombia, en calidad de Presidencia Pro Tempore (PPT) del CAPRADE.

### **1. Instalación de la reunión:**

La reunión se inició con las palabras de apertura del Embajador José Antonio Arróspide, Director General de la Secretaría General de la Comunidad Andina a cargo del CAPRADE, quien felicitó al Comité por su dinamismo, así como por sus logros en los últimos años. Asimismo, reafirmo el compromiso de la Secretaría General de la Comunidad Andina para continuar trabajando en el logro de las metas trazadas.

Es ese contexto, y a fin de continuar con los puntos de agenda, el Embajador José Antonio Arróspide dio la palabra al funcionario designado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) de Colombia, institución designada para ejercer la representación oficial de la Presidencia Pro Tempore (PPT), Lina Martínez Fajardo – Coordinadora del Grupo de Cooperación Internacional de la UNGRD.

La representante de la PPT de Colombia ofreció unas palabras de bienvenida a los representantes de los Países Miembros y les solicitó presentarse.

Se adjunta lista de participantes en el **Anexo 1** de la presente acta.

### **2. Desarrollo de la reunión:**

#### **2.1. Aprobación de la Agenda**

La representante de la PPT propuso aprobar, directamente, la agenda de la reunión, considerando que el documento había sido trabajado, de manera conjunta, con los representantes de los Países Miembros ante el CAPRADE.

Concluida la votación y aprobándose la agenda, se dio inicio a la Vigésimo Novena Reunión Ordinaria del CAPRADE. Se adjunta Agenda Final como **Anexo 2** de la presente acta.

#### **2.2. Desarrollo de la Agenda:**

##### **2.2.1 Presentación del Informe Final de Actividades de Bolivia en el marco del Plan Operativo Anual Andino 2019 – 2020 del CAPRADE**

El representante del Viceministerio de Defensa Civil de Bolivia, Capitán Gonzalo Lobatón, inició la lectura del Informe Final de Actividades del POAA 2020 – 2021, el cual se ejecutó en el marco de su PPT. Se adjunta documento como **Anexo 3** de la presente acta.

Culminada la presentación, el representante de Bolivia solicitó a la representante del Viceministerio de Gobernanza Territorial del Perú, Guadalupe Martínez, realizar sus comentarios sobre el estado de las actividades a cargo de dicho país, las cuales formaron parte de la Agenda Paralela de Actividades del Comité en el marco del POAA 2019 – 2020.

Sobre el particular, la representante del Perú manifestó lo siguiente:

- Actividad 1: “Establecer espacios de capacitación para la comprensión del Riesgo de Desastres, incluida la recuperación de saberes ancestrales en la Subregión Andina”  
Indicó que se cuentan ya identificados los criterios y temáticas sobre las que se desarrollará el taller subregional, las cuales se encuentran relacionadas a las metodologías aplicables para la recuperación de la información del riesgo de desastres en el ámbito de los saberes de ancestrales, así como en la identificación de las mejores prácticas para la revalidación de estos saberes.

De otra parte, manifestó que, debido a la complicada coyuntura devenida a partir del COVID-19, la convocatoria del taller tuvo que ser suspendida; no obstante, resaltó la importancia de continuar con los esfuerzos a fin de llevar a cabo el taller en el marco de la PPT de Colombia, y en el primer trimestre del 2021.

Comentó que ya se habían realizado coordinaciones con entidades cooperantes a fin de que el taller cuente con la participación de especialistas en la temática que contribuyan al objetivo de la actividad en cuanto a la recuperación de los saberes ancestrales y su incorporación en la gestión del riesgo de desastres.

- Actividad 2: “Intercambio de Experiencias sobre metodologías para la elaboración de Escenarios y Evaluaciones de Riesgos en los países de la Subregión Andina”  
Manifestó que se ha avanzado en la consolidación de la información, la cual se encuentra a cargo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Asimismo, indicó que se viene coordinando el diseño del documento con la ST del CAPRADE, esto siguiendo la línea gráfica empleada por la SGCAN a fin de que sea publicada como una herramienta subregional de consulta en la página Web de la CAN y, posteriormente, en la “Plataforma de Información de Gestión del Riesgo de Desastres de los Países Miembros de la CAN” cuando se encuentre activa.

Culminada la intervención de la representante del Perú, el Capitán Gonzalo Lobatón solicitó a Ecuador sus comentarios respecto de las actividades a su cargo en el marco de la Agenda Paralela al POAA 2019 – 2020.

La representante del Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias de Ecuador, Carolina Moreira, indicó lo siguiente:

- Actividad 1: “Intercambio de buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres relacionadas a la aplicación de protección financiera”  
La citada funcionaria manifestó que, considerando los acuerdos llegados en la reunión técnica del Comité el 23 de enero de 2020, dicha actividad estaría pendiente de reprogramación y en función de la revisión del cronograma de ejecución del Plan de Implementación de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres.

### 2.2.2 Presentación de la propuesta de Plan Operativo Anual Andino 2020 – 2021 del Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres

La representante de la PPT realizó la presentación de la propuesta de POAA 2020 – 2021, precisando que este contaba con los aportes de los Países Miembros de la CAN, en el marco de trabajos de coordinación previa. Se adjunta como **ANEXO 4** de la presente acta.

**1. Desarrollar "Lineamientos metodológicos para la gestión del riesgo de desastres con enfoque inclusivo en los Países de la Comunidad Andina"**

La representante de la PPT indicó que esta actividad se encuentra en curso y cuenta con un avance importante, al haberse culminado la etapa de diagnósticos nacionales. Culminada esta fase, se iniciarán los trabajos subregionales para la definición de los lineamientos.

Esta actividad seguirá contando con el acompañamiento técnico de la ONG Humanity & Inclusion.

**2. Implementar la "Plataforma de Información de GRD de los Países Miembros de la CAN"**

La representante de la PPT manifestó que esta actividad se encontraba prevista para formar parte del POAA 2019 – 2020 y 2020 – 2021, y que, a la fecha, se encuentra en proceso, esperando tenerla en implementación a finales del año en curso.

**3. Participación de CAPRADE en foros, plataformas y/o eventos regionales y mundiales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres**

Dada la coyuntura generada a propósito del COVID, la PPT precisó que los eventos presenciales previstos para este año tuvieron que cancelarse; sin embargo, se seguirá promoviendo la participación del CAPRADE en los diferentes espacios virtuales que se organicen.

Asimismo, mencionó que talleres como el relativo al “Fortalecimiento De Los Sistemas De Alerta Temprana En Los Países Miembros De La Comunidad Andina”, realizado el pasado 9 de septiembre, deberían ser parte de la agenda de trabajo del Comité, en tanto no solo lo nos posicionan como mecanismo de coordinación subregional en gestión del riesgo de desastres, sino, también, promueven el fortalecimiento de capacidades a través del intercambio de conocimientos mutuo, así como el conocer perspectivas técnicas de otros actores internacionales involucrados en la temática.

**4. Desarrollar "Lineamientos metodológicos de la inversión nacional y subnacional en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres para la Subregión Andina y su correlación frente a los niveles de pobreza y otros factores macroeconómicos".**

La representante de la PPT indicó que, dado que dicha actividad hace parte de las consensuadas en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de los Países Miembros de la CAN”, ya se iniciaron las gestiones relativas a la elaboración de la propuesta de términos de referencia para la contratación de la consultoría a cargo de su elaboración, y que será, como es la práctica usual del Comité, socializada a fin de contar con los aportes y especificidades técnicas orientadas a contar con un producto idóneo.

**5. Elaborar "Lineamientos para la planificación de la recuperación post-desastre en los Países Miembros de la Comunidad Andina"**

**La representante de la PPT mencionó que** esta actividad también hace parte de las consensuadas en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de capacidades en

gestión del riesgo de desastres de los Países Miembros de la CAN”, y cuyos términos de referencia ya han sido trabajados con los representantes técnicos del CAPRADE, contándose, ya, con la versión final y, como paso siguiente, se esta a la espera de la publicación de la convocatoria pública a través de la página web de la CAN.

### **2.2.3 Aprobación formal del Plan Operativo Anual Andino 2020 – 2021 del Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres**

Culminada la presentación de la propuesta de POAA 2020 – 2021 por parte de la PPT de Colombia, su representante solicitó a los representantes de las delegaciones, puntos focales ante el CAPRADE, manifestar sus apreciaciones y, de considerarlo pertinente, la aprobación al Plan propuesto.

Bolivia: el representante del VIDECI manifestó la aprobación al POAA propuesto.

Adicionalmente, solicitó conocer cómo se integrarían las actividades pendientes de la Agenda Paralela de Actividades del POAA 2019 – 2020 a este periodo.

Sobre el particular, la PPT indicó que estas podrían ser mantenidas bajo la modalidad de “Agenda Paralela”, donde existan otros países que puedan responsabilizarse, en la medida de sus capacidades, de desarrollarlas, como es el caso del Perú, cuya representante había expuesto la metodología y tiempos en los que se culminaría dicho trabajo.

Ecuador: la representante de la SNGRE expreso no tener observaciones a la propuesta, y manifestó su conformidad y aprobación al POAA 2020 – 2021.

Perú: la representante del Viceministerio de Gobernanza Territorial manifestó su conformidad y aprobación al contenido del POAA 2020 – 2021.

En tal sentido, y habiendo culminado el proceso de votación correspondiente, la representante de la PPT manifestó que el POAA 2020 – 2021 se encontraba aprobado.

### **2.2.4 Fecha de inicio de las consultorías del proyecto de Fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de los Países Miembros de la Comunidad Andina, parte de las actividades del Plan Operativo Anual Andino 2020 – 2021 del Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres**

La PPT solicitó conocer las consideraciones de los representantes de los Países Miembros ante el CAPRADE sobre las fechas de inicio de las consultorías relativas a la elaboración de los “Lineamientos metodológicos de la inversión nacional y subnacional en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres para la Subregión Andina y su correlación frente a los niveles de pobreza y otros factores macroeconómicos” y de los “Lineamientos para la planificación de la recuperación post-desastre en los Países Miembros de la Comunidad Andina”, considerando que en la Reunión Extraordinaria del CAPRADE, realizada el 30 de abril pasado, se acordó que estas serían definidas en el marco de la aprobación del POAA 2020 – 2021.

Sobre el particular, el representante del VIDECI de Bolivia manifestó que las consultorías deberían iniciarse a la brevedad posible.

La representante del Viceministerio de Gobernanza Territorial del Perú manifestó su conformidad con lo propuesto por el representante de Bolivia.

La representante de la SNGRE de Ecuador manifestó encontrarse plenamente de acuerdo en que las consultorías se inicien a la brevedad, más aún considerando que en la situación generada por el COVID19 se tuvieron que modificar los tiempos de ejecución de algunas que se tienen en curso.

La PPT solicitó a la ST del CAPRADE manifestar su opinión respecto al inicio de las consultorías del periodo 2 del proyecto de "Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de los Países Miembros de la CAN".

La ST del CAPRADE indicó que no encontraba impedimentos en iniciar, lo antes posible, las gestiones relativas a las contrataciones, precisando que esto sería conveniente en tanto que el procedimiento interno de la SGCAN prevé un tiempo para la publicación de las convocatorias, el análisis de las hojas de vida de los postulantes y entrevistas.

La PPT indicó que, teniendo en cuenta que ya se cuentan con los términos de referencia para la consultoría de elaboración de los "Lineamientos para la planificación de la recuperación post-desastre en los Países Miembros de la Comunidad Andina", se podría ir avanzando con la publicación de estos.

Respecto de la consultoría relativa a la actividad de "Lineamientos metodológicos de la inversión nacional y subnacional en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres para la Subregión Andina y su correlación frente a los niveles de pobreza y otros factores macroeconómicos", la representante de la PPT indicó que estos estarían remitiéndose a la ST del CAPRADE en los próximos días a fin de que sean puestos a consideración de los Países Miembros para sus respectivos aportes.

#### **2.2.5 Otros**

No habiéndose considerado otros puntos adicionales a tratar por parte de los representantes de las delegaciones de los Países Miembros de la CAN, la PPT agradeció la participación y apoyo brindado.

Asimismo, la PPT puso en conocimiento que, con ocasión del "Mes de la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia", invitaba a los Países Miembros de la CAN a participar en un evento subregional relativo a la Reducción de Riesgo de Desastre y la Gestión de Riesgo de Desastres, en el que cada uno de los países expongan los logros alcanzados en el marco de sus respectivas Presidencias Pro Tempores.

En tal sentido, les solicitó, tener a bien, reservar en sus agendas nacionales un espacio el 16 de octubre próximo desde las 8.30 a las 10.30 horas, esto con el propósito de asegurar participación.

Sin otro asunto que tratar se da por finalizada la reunión.



**ANEXO 1****Lista de Participantes****DELEGACIÓN BOLIVIA**

- Gonzalo Lobaton Camacho – Viceministerio De Defensa Civil

**DELEGACIÓN COLOMBIA**

- Lina Paola Martínez Fajardo, Coordinadora del Grupo de Cooperación Internacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia
- María Jimena Pantoja, Grupo de Cooperación Internacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia
- Andrés Leonardo Suárez Galvis, Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Dirección de Cooperación Internacional – GIT de Cooperación Multilateral

**DELEGACIÓN ECUADOR**

- Alex Anchundia Peláez, Subsecretario General de Gestión de Riesgos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias de Ecuador
- Carolina Moreira, Directora de Estrategias Internacionales para la Reducción del Riesgo (e) del Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias de Ecuador

**DELEGACIÓN PERÚ**

- María Guadalupe Martínez Martínez, Coordinadora de la Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres, Presidencia del Consejo de Ministros del Perú
- Sabrina Sarria Torres, Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres, Presidencia del Consejo de Ministros del Perú
- Juvenal Medina Rengifo, Jefe del del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- Marcel Velásquez Landman, Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Defensa Civil
- Milagros Ortiz, Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores

**SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**

- Embajador José Antonio Arróspide Del Busto, Director General de la Secretaría General de la Comunidad Andina; y,
- Silvia Helden – Secretaría Técnica del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres.
- Patricia Luperdi López Reyna, Asistente Administrativa Dirección General 3

**ANEXO 2****AGENDA**

1. Presentación del Informe Final de actividades de Bolivia en el marco del Plan Operativo Anual Andino 2019 – 2020 del Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres
2. Presentación de la propuesta del Plan Operativo Anual Andino 2020 – 2021 del Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres
3. Aprobación formal del Plan Operativo Anual Andino 2020 – 2021 del Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres
4. Fecha de inicio de las consultorías del Proyecto de Fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de los Países Miembros de la Comunidad Andina, parte de las actividades del Plan Operativo Anual Andino 2020 – 2021 del Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres.
5. Otros

**ANEXO 3**

**Informe Final de actividades de Bolivia en el marco del Plan Operativo Anual Andino 2019 – 2020  
del Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres**



*Ministerio de Defensa*  
**VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL**

## **Vigésimo Novena Reunión del Comité**

### **Informe Final de actividades de Bolivia en el marco del POAA 2019 - 2020**

Como es de conocimiento, en el 2018 se inició la elaboración del Plan de Implementación de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres de los Países Miembros de la CAN, herramienta aprobada en diciembre de ese mismo año.

Este proceso coincidió con las negociaciones de cooperación entre la SGCAN y la Fundación Bill & Melinda Gates a fin de suscribir un acuerdo que permita el financiamiento de las actividades priorizadas por los puntos focales ante el CAPRADE para el periodo 2019 – 2021, la cual se plasmó en la Nota Conceptual consensuada que se presentó a la citada institución.

En julio de 2019, y con el propósito de definir detalles relativos a las actividades del POAA 2019 – 2020, se llevó a cabo una reunión técnica con los puntos focales de los Países Miembros ante el CAPRADE, este espacio se desarrolló en La Paz – Bolivia. Llegado a un consenso en dicha reunión, los Países Miembros dieron su aprobación al mencionado POAA, el cual se formalizó a través de la Resolución 2078 de la SGCAN el 6 de agosto de dicho año.

Las actividades definidas fueron las siguientes y sobre las que procedemos a indicar su cumplimiento y avances:

**1. Diseño de Modelo Conceptual del sistema de información subregional para la GRD incluye el mapeo de lo existente.**

- En enero de 2020, se inició, en coordinación con la consultora a cargo de la elaboración de la herramienta y los Países Miembros de la CAN, el proceso de elaboración del diagnóstico subregional relativo al funcionamiento de sistemas de información nacionales.
- Se trabajó la línea grafica de la Plataforma de Información bajo los estándares de comunicación y diseños de la SGCAN. Esta actividad se coordinó con el área de comunicaciones de la SGCAN.
- A fin de asegurar la sostenibilidad de la Plataforma a nivel informático, se contó con el acompañamiento del área de informática de la SGCAN, con quienes se trabajó el documento técnico, cronograma de entregables hasta enero 2021, fecha en la que la herramienta debería iniciar su implementación formal.



*Ministerio de Defensa*  
**VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL**

**45% de avance**

**2. Estrategia de comunicación para la participación y educación comunitaria en materia de GRD en la subregión andina**

- Se iniciaron las coordinaciones con los puntos focales de los Países Miembros a fin de elaborar diagnóstico subregional y matriz de actividades sobre la cual se enfocará la implementación de la estrategia.
- La consultora ha reenviado los documentos finales con todos los aportes que han realizado los Países Miembros.

**60% de avance**

**3. Participación en eventos internacionales del CAPRADE y ST a nivel regional y global.**

Suspendido a consecuencia del COVID19

**4. Actualización de la Guía de Operaciones para asistencia mutua frente a desastres de los Países Miembros de la CAN**

- Documento adoptado a través de la Decisión 860 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, reunido en forma ampliada con los representantes titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina.
- La citada reunión se llevó a cabo el 8 de julio de 2020.

**CUMPLIDO**

**5. Compilación de experiencias sobre implementación de sistemas de alerta temprana de los Países Miembros de la CAN**

- Se inicio el proceso de elaboración del diagnóstico subregional, el cual fue aprobado por los Países Miembros.
- Se puso en consideración de los Países Miembros la estructura del documento final a fin de contar con sus aportes en línea.

**80% de avance**



*Ministerio de Defensa*  
**VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL**

**6. Taller regional sobre desplazamiento por desastres.**

**CUMPLIDO**

Respecto de las agendas de trabajo adicionales al POAA 2019 – 2020, el 23 de enero de 2020, se llevó a cabo una reunión técnica entre los puntos focales ante el CAPRADE, en donde se acordó que, ante la no respuesta de los representantes del RMAGIR, algunas de las actividades de esta agenda, y a cargo de implementación de los Países Miembros de la CAN, formarían parte de la Agenda Paralela subregional para el 2019 – 2020.

En ese contexto, se procede a detallar el estado de avance de las mismas:

**1. Establecer espacios de capacitación para la comprensión del Riesgo de Desastres incluida la recuperación de saberes ancestrales en la subregión Andina.**

**Actividad a coordinar por Perú**

**2. Implementar esquemas de cooperación transfronteriza para la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las políticas y la planificación.**

- Se han consolidado los esquemas de cooperación en función de las agendas binacionales entre los Países Miembros de la Comunidad Andina.

**Actividad a coordinar por Bolivia.**

**3. Realizar intercambios de buenas prácticas en GRD relacionadas a la aplicación de protección financiera.**

- Trabajo suspendido en el marco de la reunión técnica del 23 de enero de 2020, en donde los representantes de los Países Miembros ante el CAPRADE consensuaron que la ejecución de esta actividad se evaluaría en el proceso de revisión del cronograma de cumplimiento del Plan de Implementación de la EAGRD.

**Actividad a coordinar por Ecuador**



*Ministerio de Defensa*  
**VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL**

**4. Generar esquemas de cooperación entre el CAPRADE y otros organismos internacionales en materia de asistencia humanitaria.**

Trabajo suspendido en el marco de la Reunión de 23 de enero de 2020, en donde los representantes de los Países Miembros ante el CAPRADE consensuaron que la ejecución de esta actividad se evaluaría en el proceso de revisión del cronograma de cumplimiento del Plan de Implementación de la EAGRD

**Actividad a coordinar por Ecuador**

**5. Lineamientos metodológicos para la gestión inclusiva del riesgo de desastres en los países de la Comunidad Andina.**

Esta actividad se encontraba bajo la coordinación de Ecuador, y preveía la realización de un taller subregional en abril de 2019, el que fue cancelado a propósito de la COVID19.

Sin embargo, y ante el interés manifestado por los representantes ante el CAPRADE en la reunión del 23 de enero de continuar con esta actividad, la ST del CAPRADE continuo las coordinaciones la ONG Humanity & Inclusion a fin seguir con el proceso de elaboración de los diagnósticos nacionales a fin de medir el nivel de incorporación del enfoque inclusivo en las políticas, planes y programas nacionales.

En ese contexto, a la fecha, se han remitido a Colombia, Ecuador y Perú los respectivos documentos de trabajo, y se espera el envío de este a Bolivia en las próximas semanas.

Posterior al trabajo de revisión y validación diagnósticos por parte de los Países, se iniciará, de manera conjunta, la elaboración de los lineamientos metodológicos subregionales.

En tal sentido, dejamos a consideración incluir esta actividad dentro del POAA 2020 - 2021.

**6. Intercambio de Experiencias sobre metodologías para la elaboración de Escenarios y Evaluaciones de Riesgos en los países de la Subregión Andina y Mercosur.**

Sobre esta actividad, corresponde dar el uso de la palabra a los representantes del Perú a fin de que informen al respecto.



*Ministerio de Defensa*  
**VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL**

En ese contexto, las actividades relativas a: i) Intercambio de experiencias sobre la implementación de Sistemas de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Subregión Andina y Mercosur; ii) Intercambio de experiencias en la Implementación de los Sistemas de Alerta Temprana en la Subregión Andina y Mercosur, quedaron suspendidas al estar a cargo de países del MERCOSUR; y, iii) Invertir en el Riesgo: Promover mecanismos de alianzas público - privadas en foros con participación común, quedaron suspendidas al estar estas a cargo de los países del MERCOSUR.



**ANEXO 4**

**Plan Operativo Andino Anual 2020 – 2021 del Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres**

Eje Temático de la EAGRD	Objetivo del Plan de Implementación de la EAGRD	Acción Propuesta Plan de Implementación de la EAGRD	Actividad del Plan de Implementación en el POAA	Indicador	META	Numero de Actividades Desarrolladas	Porcentaje de Cumplimiento	Estado Situacional
Eje 1: Priorizar el proceso de conocimiento del riesgo de desastres en todos los sectores del nivel nacional y subregional andino	1.1. Fortalecer la gestión del conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Subregión Andina.	1.1.1 Desarrollar lineamientos metodológicos subregionales para la identificación y el conocimiento del riesgo en sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de la amenaza y el entorno, con un enfoque poblacional inclusivo y de cambio climático	Desarrollar "Lineamientos metodológicos para la gestión del riesgo de desastres con enfoque inclusivo en los Países de la Comunidad Andina"	Documento aprobado	1			
	1.2. Fortalecer las alianzas estratégicas, el intercambio de buenas prácticas y experiencias, tecnologías, datos e información en materia de GRD en la Subregión Andina.	1.2.2 Desarrollar el sistema de información subregional de GRD en la Subregión Andina	Implementar la "Plataforma de Información de GRD de los Países Miembros de la CAN"	Plataforma de Información en funcionamiento.	1			
Eje 2: Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional y sub regional.	2.2 Fortalecer la institucionalidad y el posicionamiento del CAPRADE en el ámbito subregional, regional y mundial.	2.2.1 Promover la participación activa del CAPRADE en Foros y Plataformas regionales y mundiales de la GRD.	Participación de CAPRADE en Foros, Plataformas y/o eventos regionales y mundiales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres	Espacios de participación	2			
Eje 3: Fortalecer la inversión pública y privada orientada a la reducción del riesgo y manejar los desastres de la región andina mediante la aplicación de medidas estructurales y no estructurales.	3.1 Promover espacios de intercambio de experiencias y conocimiento para la implementación de mecanismos de protección financiera	3.1.2 Desarrollar herramientas metodológicas para la protección financiera para la Subregión Andina.	Desarrollar "Lineamientos metodológicos de la inversión nacional y subnacional en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres para la Subregión Andina y su correlación frente a los niveles de pobreza y otros factores macroeconómicos".	Documento aprobado	1			
Eje 4: Incremento en las medidas de preparación ante desastres en todos los niveles, con el fin de contar con una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en el ámbito de la rehabilitación y la reconstrucción	4.1 Fortalecer la cooperación y las capacidades institucionales para la preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, con un enfoque de prevención y mitigación en la Subregión Andina.	4.1.7 Elaborar lineamientos para la planificación de la recuperación post-desastre en la Subregión Andina	Elaborar "Lineamientos para la planificación de la recuperación post-desastre en los Países Miembros de la Comunidad Andina"	Documento aprobado	1			